

Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 304).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Manuela Muñoz Pesqueira.

Peticionario: Don Manuel Martínez del Río.
Vivero denominado: «Del Río número 1».
Orden ministerial de concesión: 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 247).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Piñero Pena.

Peticionario: Don Manuel Martínez del Río.
Vivero denominado: «Del Río número 2».
Orden ministerial de concesión: 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 247).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Piñero Pena.

Peticionario: Don Miguel Suárez Reboiras.
Vivero denominado: «Reboiras II».
Orden ministerial de concesión: 28 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 244).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Varela Lorenzo.

Peticionario: Don Manuel Martínez del Río.
Vivero denominado: «Del Río número 5».
Orden ministerial de concesión: 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 270).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Piñero Pena.

Peticionario: Don Julio Veiga Ferradas.
Vivero denominado: «Veiga número 5».
Orden ministerial de concesión: 17 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 288).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Rogelio Narciso Seoane.
Son veintidós (22) los relacionados.

21648

ORDEN de 24 de septiembre de 1976 por la que se autoriza el cambio de dominio mortis causa a favor de doña María González Castaño y sus hijos Manuel María, María Dolores, José Luis, Olimpio y Sofía Concepción Castelo González, el vivero flotante de mejillones denominado «Camace número 5».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente de cambio de dominio mortis causa, incoado a instancia de doña María González Castaño en el que solicita pase a su nombre y al de sus hijos Manuel María, María Dolores, José Luis, Olimpio y Sofía Concepción Castelo González el vivero flotante de mejillones denominado «Camace número 5», que le fue concedido a su difunto esposo don Manuel Castelo Domínguez, por Orden ministerial de 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo);

Considerando que en la tramitación del expediente se ha verificado cuantas diligencias proceden en estos casos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de la Marina Mercante, con arreglo al artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y en su consecuencia, declarar concesionarios del vivero flotante de mejillones denominado «Camace número 5» a doña María González Castaño e hijos, Manuel María, María Dolores, José Luis, Olimpio y Sofía Concepción, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en la Orden ministerial de concesión.

Los nuevos titulares de la concesión se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre el particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

21649

ORDEN de 24 de septiembre de 1976 por la que se autoriza la transmisión de la concesión administrativa de varios viveros flotantes de cultivo.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RELACION ANEXA

Peticionario: Don José Blanco Romero.
Vivero denominado: «J.J.-6».
Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 72).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Ríos Viturro.

Peticionario: Don Manuel Barral Pena.
Vivero denominado: «Petinal-1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 29 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Outes Piñero.

Peticionario: Don Manuel Barral Pena.
Vivero denominado: «Petinal-2».
Orden ministerial de concesión: 29 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Salvador Crespo Paz.

Peticionario: Don Carlos Ferrol San Isidro.
Vivero denominado: «A.C. número 2».
Orden ministerial de concesión: 14 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 294).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Estrella Sieira García.

Peticionario: Don Adolfo Veiga Abad.
Vivero denominado: «R-2».
Orden ministerial de concesión: 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 249).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Felipe Barreiro Torrado.

Peticionario: Don José Casas Solla.
Vivero denominado: «Domayo número 2».
Orden ministerial de concesión: 2 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Evaristo Gómez Martínez.

Peticionario: Don Adolfo Veiga Abad.
Vivero denominado: «R-3».
Orden ministerial de concesión: 2 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 349).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Jaime Rodríguez Santiago.

Peticionario: Don Luis Fernández Martínez y don José Jueguen del Río.
Vivero denominado: «C.C. número 1».
Orden ministerial de concesión: 20 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 57).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Jueguen del Río.

Peticionario: Don Jesús Martínez Vázquez.
Vivero denominado: «Rosa».
Orden ministerial de concesión: 30 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 51).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Fernández Pérez.

Peticionario: Doña María Verdeal Ríos.
Vivero denominado: «A. A. número 13».

Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 165).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Rodríguez González.

Peticionario: Don Manuel Costa García.
Vivero denominado: «Callón número 1».
Orden ministerial de concesión: 8 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 197).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Carlos Paz Nogueira.

Peticionario: Don Ricardo Juncal Portas.
Vivero denominado: «V. J. G. número 3».
Orden ministerial de la concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 265).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Juncal González.

Peticionario: Don José Ramón Muñiz Otero.
Vivero denominado: «Besada y Muñiz III».
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio Portela Pérez.

Peticionario: Don Antonio Viturro Muñiz.
Vivero denominado: «Anvi número 2».
Orden ministerial de concesión: 18 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Vidal Muñiz.

Peticionario: Don Manuel Barral Prol.
Vivero denominado: «Gompesa I».
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Castro Iglesias.

Peticionario: Don Manuel Saborido Muñiz.
Vivero denominado: «Ansi-1».
Orden ministerial de concesión: 14 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 261).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Vicente Vázquez Santiago.

Peticionario: Don Manuel Novas Camiña.
Vivero denominado: «Genca I».
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 287).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Teresa Blanco Otero.

Peticionario: Don Manuel Janeiro Leiro.
Vivero denominado: «Gallardo II».
Orden ministerial de concesión: 15 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 123).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Muñiz Otero.

Peticionario: Don Adolfo Seira Rodríguez.
Vivero denominado: «J.M.O. número 3».
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Juan Ramallo García.

Peticionario: Don Manuel Janeiro Leiro.
Vivero denominado: «Ela II».
Orden ministerial de concesión: 25 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 62).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Servando Castro Iglesias.

Peticionario: Don José Muñiz Seira.
Vivero denominado: «Cabio-7».
Orden ministerial de concesión: 6 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 111).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Daniel Francisco Sánchez Muñiz.

Peticionario: Doña María Dolores Otero Ces.
Vivero denominado: «Vigo número 5».
Orden ministerial de concesión: 21 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Juana Torres Teijeiro.

Peticionario: Don Julio González Conde.
Vivero denominado: «Carmen número 2».

Orden ministerial de concesión: 29 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 244).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José González González.

Peticionario: Doña Carmen Ochoa Padín.
Vivero denominado: «Padín IV».
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 304).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Esther Novas Guillán.

Peticionario: Don Antonio Lemos Sotelo.
Vivero denominado: «Lemos número 2».
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 62).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Martínez Núñez.

Peticionario: Don Manuel Ozores Fajardo.
Vivero denominado: «Ozores-9».
Orden ministerial de concesión: 22 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Wescelao Mariño Saborido.

Peticionario: Don Manuel Germade Otero.
Vivero denominado: «J. M. número 2».
Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 35).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Prol Germade.

Peticionario: Don Francisco Suárez Hermo.
Vivero denominado: «Pequeño».
Orden ministerial de concesión: 22 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 118).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Andrea Alcalde Vázquez.

Peticionario: Don Francisco Novo Lorenzo.
Vivero denominado: «M. S. T. número 2».
Orden ministerial de concesión: 26 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 154).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Vidal Muñiz.

Peticionario: Don Manuel Paz Rey.
Vivero denominado: «Rey-4».
Orden ministerial de concesión: 10 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 135).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Muñiz Lago.

Peticionario: Don José Manuel Patiño Cebreiro.
Vivero denominado: «Cebreiro».
Orden ministerial de concesión: 15 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Manuela Cebreiro Cebreiro.

Peticionario: Don Joaquín Charlín Cardalda.
Vivero denominado: «Polar número 2».
Orden ministerial de concesión: 19 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 201).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Sineiro Chazo.

Peticionario: Don Manuel Martínez Castro.
Vivero denominado: «Martillo».
Orden ministerial de concesión: 19 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 201).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús García Prado.

Peticionario: Don Delfín Seira Triñaneš.
Vivero denominado: «Delfin».
Orden ministerial de concesión: 28 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 244).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Viturro Viturro.

Peticionario: Don Manuel Ordóñez Fernández.
Vivero denominado: «Albanita número 2».
Orden ministerial de concesión: 19 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 115).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Ordóñez Fernández.

Peticionario: Don José Rodríguez Torres.
Vivero denominado: «Villalonga-6».
Orden ministerial de concesión: 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Padín Torres.

Peticionario: Doña Esther Novas Guillán.
Vivero denominado: «Esther I».
Orden ministerial de concesión: 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 146).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Ochoa Padín.

Peticionario: Don Manuel Piñero Radio.
Vivero denominado: «Altín I».
Orden ministerial de concesión: 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 146).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Prol Prieto.

Peticionario: Don Francisco Justo Prieto Gondar.
Vivero denominado: «Belén».
Orden ministerial de concesión: 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 146).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Otero Deira.

Peticionario: Don Francisco Otero Campos.
Vivero denominado: «P. O. número 3».
Orden ministerial de concesión: 16 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 193).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Padín Otero.

Peticionario: Don Ricardo Rodríguez Vila.
Vivero denominado: «Elena-2».
Orden ministerial de concesión: 16 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 193).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Ojea Silva.

Peticionario: Don Vicente Romero Resua.
Vivero denominado: «Burata-3».
Orden ministerial de concesión: 16 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 193).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Tembra Vilanova.

Peticionario: Don Ramón Vidal Abanqueiro.
Vivero denominado: «Vidal-2».
Orden ministerial de concesión: 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 201).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Abuin Collazo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

21650 *ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Ilmos. Sres. De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Zaragoza.—Proyecto reformado de urbanización de las áreas 7 y 8 de la actuación urbanística «Prante de Santiago». Fue aprobado.

2. Burgos.—Proyecto de puente sobre el río Vena del polígono Gamoral. Fue aprobado.

3. Zaragoza.—Plan parcial de ordenación del polígono Malpica-Santa Isabel (ampliación). Fue aprobado.

4. Madrid y Colmenar Viejo.—Proyecto de red primaria de distribución de agua para la primera fase de la actuación urbanística «Tres Cantos». Fue aprobado.

5. Mieres.—Proyecto de reparación de la urbanización del polígono industrial. Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 7 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario,
Ignacio Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

21651

ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Martín Bohórquez, número 18, de Granada, de don Francisco Fernández Guerrero, como heredero de doña María Guerrero Caldas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de Casas Baratas de doña Blanca Jiménez Lopera, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Francisco Fernández Guerrero, como heredero de doña María Guerrero Caldas, de la vivienda sita en la calle Martín Bohórquez, número 18, de Granada;

Resultando que la señora Guerrero Caldas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Granada don Antonio García Trevijano con fecha 12 de mayo de 1944, bajo el número 559 de su protocolo, adquirió, por compra a doña Blanca Jiménez Lopera, la finca anteriormente descrita, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha capital en el libro 659, folio 219, finca número 17.116, inscripción segunda;

Resultando que con fecha 3 de octubre de 1925 fue calificado provisionalmente el proyecto para la construcción de un grupo de viviendas donde radica la descrita, otorgándose con fecha 5 de septiembre de 1946 su calificación definitiva, habiéndosele concedido los beneficios de préstamo, prima y exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial es el de cincuenta años, que determinan los artículos 2.º de su Ley, aprobado por Decreto 2131/1963, y 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968 para su aplicación, con la excepción contenida en la segunda y tercera de sus disposiciones transitorias para aquellas viviendas cuyos regímenes anteriores han sido derogados;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147 y 148 de su Reglamento;

Considerando que se ha acreditado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haberse reintegrado los beneficios económicos directos recibidos, así como el pago de las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas, no constando por otra parte se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial sita en la calle Martín Bohórquez, número 18, de Granada, solicitada por su propietario don Francisco Fernández Guerrero, como heredero de doña María Guerrero Caldas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario,
Ignacio Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

21652

ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso 2.º, letra C, escalera B, de la finca número 215 de la avenida del Doctor Esquerdo, de Madrid, de don Antonio Martín Benito.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente 5329-C/1948, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Antonio Martín Benito, de la vivienda sita en piso 2.º, letra C, escalera B, de la finca número 215 de la avenida del Doctor Esquerdo, de esta capital;

Resultando que el señor Martín Benito, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández con fecha 31 de julio de 1959, bajo el número 3.280 de su protocolo, adquirió, por compra a don Félix Pérez Ríos, la finca anteriormente descrita, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, al tomo 604 del archivo, libro 604 de la sección 1.ª, folio 156, finca número 18.114, inscripción tercera;

Resultando que con fecha 23 de octubre de 1957 fue calificado definitivamente el proyecto para la construcción del inmueble donde radica la vivienda descrita, habiéndosele concedido los beneficios de exenciones tributarias. Asimismo aparece acreditado haber recibido préstamo complementario del Banco Hipotecario de España;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial es el de cincuenta años que determinan los artículos 2.º de su Ley, aprobado por Decreto 2131/1963, y 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968 para su aplicación, con la excepción contenida en la 2.ª y 3.ª de sus disposiciones transitorias para aquellas viviendas cuyos regímenes anteriores han sido derogados;